

para que por nomenclamiento formal,
o por cédulas se elijan de los quatro
Caballeros Reidores dos a fin de q.
acompañados con S. M. d. Dho. Venor
Alcalde D. Alonso Alado entienda
en las providencias que ocurran en la
causa que se halla pendiente contra
D. Blas Cobas S. de la Villa de Libri-
lla, y preso en estas R. Carzels, y en
su consecuencia // Dixerón de bian
de nombrar, y nombraron por acom-
pañados Consuellers, Dho. Venor Alcalde
D. Alonso Alado Lopez, a D. Pasqual
Mart. Texon, y a D. Miguel de la
yuela Clarez Reidores a quienes
se les ha de haber para su aceptar.
en forma, y estando presentes // Dixo-
ron le aceptaban, y aceptaron en la
forma; firmaron S. M. d. s, los que se aben
de que es el fin de estos certíficos //
Certifican de este modo la que se entre que
Manuel Mart. y Suran // Et supra //
Joseph del Canobas // Alonso Alado Miguel & Cayuela
Valera // Lopez //
Pasqual Martinez //
Lorenzo de S. M. d. s.
Juan Solana
Alvarez

Nota //

En esta Villa, a Hodia, mes, y año, is el //

